



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 350/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 98 de la Constitución Política del Estado, señala que "La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones: La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones."

Que, el parágrafo III del artículo 98 de la carta magna, establece que: "Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país."

Que, el grupo musical "Fusión Sentimiento", se formó por iniciativa de estudiantes del Colegio "Ignacio León", con el objetivo de participar en las horas cívicas, dentro de su unidad educativa, así como participar en otras actividades como invitados.

Que, el grupo musical "Fusión Sentimiento", en sus inicios se fundó con el nombre de "Sentimiento". Con el paso del tiempo y ante la necesidad de innovar en la música, realizan fusión de ritmos e instrumentos musicales, como la mezcla de instrumentos autóctonos con instrumentos musicales eléctricos; asimismo, realizaron la fusión de diferentes ritmos, sin dejar de lado sus raíces, por todo ello adopta el nombre de "Fusión Sentimiento".

Que, el año 2012, el grupo musical "Fusión Sentimiento", grabó su primer álbum denominado "Si tú no estás", en el que insertaron diferentes ritmos. La versatilidad del grupo, hace que plasmen sus composiciones para diferentes instituciones, las cuales al enterarse de la variedad de sus interpretaciones, solicitan la composición de diferentes temas.

Que, actualmente el grupo musical "Fusión Sentimiento", difunde y lleva en alto la música de nuestro acervo nacional, no solamente al interior del Estado Plurinacional de Bolivia, también a nivel internacional, de donde retornaron con muchos éxitos, llevando siempre en alto nuestra música.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **grupo musical "Fusión Sentimiento"**, por ser un ejemplo de dedicación al arte y la cultura para la juventud, por difundir a nivel nacional e internacional nuestra música y llevar en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, en todas sus presentaciones.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES